

Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2017.

El C. Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva presidiré esta sesión ordinaria, en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma.

En consecuencia y habiendo quórum para su realización, iniciamos la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día.

Está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, muchas gracias.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, muchas gracias.

El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 21 de septiembre pasado.

Está a su consideración el Proyecto de Acta mencionado.

Al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el Proyecto de Acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 21 de septiembre de 2017.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobada, muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de 3 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

¿Algún comentario sobre este Informe que está a nuestra consideración?

Si no hay comentarios, lo damos por recibido.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo Informe que presentan los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

Si me permiten, haré una muy breve descripción del contenido del mismo que, como ustedes conocen bien, fue turnado con la documentación con la que se citó a esta sesión.

En el mes de septiembre de este año, las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral informan de los asuntos más relevantes, tratados en visitas a los Órganos Desconcentrados, así como las medidas adoptadas para atender las cuestiones derivadas de estas actividades, destacando lo siguiente:

En visitas a órganos desconcentrados, el personal de la Dirección del Secretariado capacitó a los servidores públicos adscritos a la Comisión Estatal y Electoral de Nuevo León sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

Los servidores públicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores capacitaron, en el estado de Jalisco, al personal de depuración del Padrón Electoral en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

Asimismo, en las entidades de Jalisco, Nayarit y Quintana Roo se verificó la aplicación de los procedimientos en gabinete y se valoraron los instrumentos de campo para el procesamiento de la información para la depuración del Padrón Electoral.

En el estado de Veracruz, capacitaron de manera presencial los integrantes del Comité Estatal de Gestión del Modelo de Calidad Instituto Nacional Electoral sobre los requisitos de la Norma ISO 9000 2015.

Colaboradores de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizaron el cambio de domicilio, así como la instalación y configuración de los equipos del Centro de Verificación y Monitoreo...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... configuración de los equipos del Centro de Verificación y Monitoreo, (CVM) 103, en Santiago de Querétaro, Querétaro, con motivo de la distritación territorial.

Servidores públicos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, llevaron a cabo la aplicación del examen final de la Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación correspondiente al Período Académico 2017, primer semestre; a los miembros del Servicio de los Organismos Públicos Locales, excepto de las entidades de Coahuila, Estado de México, Nayarit, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.

Colaboradores de la Dirección Ejecutiva de Administración, brindaron apoyo a las Juntas Local y Distrital Ejecutiva 10 de Chiapas para el análisis y depuración de las cuentas contables 11232, 11235 y 11238 que se refiere a deudores diversos y en las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en Coahuila, Chiapas, Estado de México para análisis y depuración de las cuentas contables 11121, 11122, Bancos, Tesorería, Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral.

También generaron un sitio en el portal ine.chairpoint para dar seguimiento a las entidades en los inmuebles que ocupa el Instituto y que resultaron con daños derivados del sismo del pasado 19 de septiembre.

Personal de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, impartió un Curso en materia de Administración de Archivos y Gestión Documental a servidores públicos de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en Tamaulipas.

Asimismo, capacitó y asesoró a personal de la Junta Distrital Ejecutiva 09 en la Ciudad de México en materia de Administración de Archivos y Gestión Documental.

Es cuanto sobre el Informe que está a nuestra consideración.

Si no hay alguna intervención, lo damos por recibido.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2017.

Está a su consideración el Informe mencionado y si me permiten, haré una muy breve presentación del mismo.

Este Informe da cuenta de las actividades relacionadas con la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral y desarrollo de su agenda institucional; dicho documento está compuesto por 3 apartados: Un resumen cuantitativo y cualitativo de las sesiones realizadas por esta Junta General Ejecutiva durante el trimestre que se reporta, el estado de avance que guardan las actividades que dan forma a la planeación

institucional en el período y la consideración de diversos asuntos desarrollados directamente por las Unidades Responsables que si bien no están programados, son de relevancia institucional.

El Informe, por supuesto, está a la consideración de todos y cada uno de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2017.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de 9 apartados:

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la incorporación de Servidores Públicos de Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público 2017...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a los integrantes de este cuerpo colegiado.

De manera breve, sobre este primer punto que presenta la Dirección Ejecutiva, decir que con este Proyecto de Acuerdo que se presenta a su consideración se concluye toda una serie de esfuerzos para conformar al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Como recordarán, estas actividades dieron inicio con los procesos de certificación y Concurso Público Interno, a través de los cuales se incorporaron los primeros servidores públicos del Servicio en los Organismos Públicos Locales.

Ahora con el Proyecto de Acuerdo que se presenta a su consideración se podrán incorporar al Servicio a las personas aspirantes que resultaron ganadoras del Concurso Público 2017.

A manera de resumen les comento que la Convocatoria de este Concurso fue publicada y difundida del 25 de junio al 1 de julio de 2017, a partir de ahí se desarrollaron todas y cada una de las siguientes fases y etapas previstas, en donde es de destacar lo siguiente: El número de plazas de los cargos y puestos sujetos a Concurso fue de 381, el registro e inscripción de aspirantes se realizó del 2 al 6 de julio de 2017; el número de personas aspirantes registradas y postuladas ascendió a 22 mil 770, 10 mil 690 mujeres y 12 mil 80 hombres; la aplicación del examen de conocimientos generales y técnico-electorales se realizó los días 22 y 23 de julio de este año; se tuvo una afluencia del 56.85 por ciento.

El cotejo de revisión documental se realizó el 10 y 11 de agosto, y la evaluación psicométrica por competencias se aplicó el 26 de agosto de 2017, y en ella fueron programados 614 aspirantes. Se tuvo una afluencia del 96.68 por ciento y se programaron 889 entrevistas.

Dicho lo anterior, les comento que el documento que se presenta contiene los resultados finales a partir de los cuales se designarán las plazas concursadas a las

personas que resultaron ganadoras en el mencionado Concurso del Sistema Organismo Público Local.

Es pertinente señalar que hace unos minutos el Organismo Público Local de Guanajuato comunicó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la designación de una plaza adicional, por la que someto a su consideración la actualización del documento.

Dicho lo anterior, el número de cargos y puestos que se cubrirán con personas ganadoras del Concurso es 280, en contraparte quedarán vacantes 101 plazas que podrán ser cubiertas con aspirantes que conforman las listas de reserva.

Es importante destacar que con estas designaciones se habrán incorporado al Servicio de los Organismos Públicos Locales un total de 596 personas y la expectativa es incorporar 101 más mediante la lista de reserva de dicho Concurso.

Como dato les comento que al cubrirse estas plazas tendremos una ocupación de 698 plazas, que representa el 20.78 por ciento de la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Está previsto que la incorporación y nombramiento de las personas ganadoras entra en vigor a partir del 1 de noviembre, con excepción del caso del Organismo Público Local en Guanajuato que solicitó que sus designaciones se realicen a más tardar el 15 de octubre, en razón de que en esa fecha deberán integrarse los Consejos Distritales y Municipales de la entidad.

Por último, les comento que este Proyecto de Acuerdo fue conocido por la Comisión del Servicio Profesional en sesión celebrada el 28 de septiembre, y reiterar, Consejero Presidente, que hemos concluido el Concurso Público Abierto designado a los Organismos Públicos Locales Electorales.

Quiero dar las gracias a todas las áreas que nos auxiliaron en la difusión de este evento, y también reconocer la participación de los Consejos de los Organismos Públicos Locales Electorales, que en tiempo y forma nos han auxiliado a desahogar todas las etapas que a ellos les correspondía.

Dicho lo anterior, el documento queda a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados individuales de la Evaluación Global 2015 de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron escrito de inconformidad por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño.

El C. Consejero Presidente: Señora y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

También de manera muy breve, Consejero Presidente, decir que este Proyecto de Acuerdo presenta los resultados de 342 miembros del Servicio Profesional que presentaron escritos de inconformidad y de manera preliminar decir que de estos 342 miembros del Servicio Profesional, 5 que podrán obtener promoción a rango. Los resultados y el Anteproyecto del Acuerdo fueron conocidos y recibieron el visto bueno de la Comisión del Servicio en sesión extraordinaria del pasado 28 de septiembre.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para el otorgamiento del premio especial al mérito extraordinario a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema para el Instituto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colega, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Sobre este tercer apartado decir que el Premio Especial por Méritos Extraordinarios se otorga al miembro o miembros del Servicio Profesional que se han distinguido mediante una acción o conjunto de acciones fuera de las actividades ordinarias o que en situaciones especiales constituyen un digno ejemplo para sus compañeros.

El reconocimiento consiste en un pergamino, un estímulo económico y 2 días de vacaciones para cada miembro del Servicio Profesional.

Decir que no existían Lineamientos como tal para otorgar este premio, esto forma parte de lo que se identifica como los Lineamientos para la entrega de distintivos, por lo que la construcción de estos Lineamientos si agregan algunas cosas que forman parte de las lecciones aprendidas de los últimos años, decir que se faculta al Comité Valorador de Méritos Extraordinarios y a la Comisión del Servicio Profesional para declarar desierta la entrega del premio, si consideran que la calidad de los méritos postulados no es suficiente o se justifican de manera amplia y robusta, podrán haber postulaciones colectivas. Creo que esa es una de las innovaciones, además de las postulaciones individuales.

Los métodos extraordinarios que serán valorados, deberán verificarse de manera preponderante en los periodos de Proceso Electoral de carácter Federal o Local, ordinarios o extraordinarios se refuerza la evaluación técnica especializada del Comité al integrar como miembros del organismo a las Unidades Técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral, de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que ahora contarán con miembros del Servicio Profesional y la Dirección Jurídica. Se busca identificar claramente la contribución de cada miembro del Servicio Profesional en el momento extraordinario descrito para una mejor ponderación y valoración.

También decir que se reduce a un máximo de 5 postulaciones la lista de finalistas, que el Comité Valorador pondrá a consideración de la Comisión del Servicio...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... postulación de la lista de finalistas, que el Comité Valorador pondrá a consideración de la Comisión del Servicio Profesional y que esta valorará, para que a su vez sea valorada por un jurado calificador que, como ustedes saben, es una estancia externa al Instituto.

También señalar que el Anteproyecto de Acuerdo fue conocido por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en sesión extraordinaria el pasado 28 de junio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Quisiera referirme a un a parte última que mencionó el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional en relación a que el número de finalistas serían 5, de acuerdo a la norma que se establece.

Quisiera decir que seguramente 5 en donde una postulación colectiva sería igual a 1 entre 5 ¿verdad? 5 postulaciones, más que 5 personas finalistas, ¿verdad?

El C. Doctor Rafael Martínez: Sí.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Muy bien, muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, consulte si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continué con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que incrementaron, por reposición, el resultado de su Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2015 y para un miembro del Servicio que incrementó, por reposición, el resultado de su Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2014.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio 2016.

El C. Consejero Presidente: Colegas, está a su consideración.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Sobre este apartado del orden del día que es el 3.5, decir que cada año se otorgan incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en los siguientes rubros: Por rendimiento, por logro de los equipos de trabajo, por colaborar con la

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en la impartición de asesorías, por presentar trabajos ante el Comité Valorador de Méritos Administrativos, por la relación de actividades académicas y la obtención del reconocimientos y mejores Juntas Local y Distrital Ejecutivas.

Esta será la séptima y última ocasión que se entreguen incentivos aplicando lo establecido en el Estatuto 2010; como primer paso, se identificó el universo de miembros del Servicio Profesional, mejor evaluados en el año 2016, es decir, los que lograron ubicarse en el 10 por ciento superior de cada estrato, el resultado fue que 258 miembros del Servicio, incluidos quienes empataron se ubicaron en dicho universo.

Los 258 miembros del Servicio Profesional ganadores, recibirán el incentivo por rendimiento. Es importante precisar que del total señalado 131 funcionarios también obtienen otro tipo de incentivos, 100 lo obtienen por el logro de los equipos de trabajo, 18 además lograron un incentivo por colaborar con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en la impartición de asesorías, y 3 obtuvieron el incentivo...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... además lograron un incentivo por colaborar con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en la impartición de asesorías y 3, obtener un incentivo por actividades académicas y reconocimiento.

El estímulo por presentar trabajos ante el Comité Valorador de Méritos Administrativos no se otorga en esta ocasión porque los 3 trabajos que obtuvieron la calificación requerida para ser declarados ganadores fueron presentados por miembros del Servicio Profesional que no fueron parte del universo de elegibles.

También se hace entrega del incentivo por mejores Juntas Local y Distrital y bueno, señalar que la mejor Junta recibirá un reconocimiento y sus integrantes gozarán de 3 días de descanso adicionales.

Cabe informar que el Proyecto de Acuerdo fue conocido por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en Sesión Extraordinaria, el pasado 28 de septiembre.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay más intervenciones por favor, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.5

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se otorga la promoción al Rango "C" a miembros del Servicio Profesional que presentaron escrito de inconformidad contra los resultados de la Evaluación del Desempeño, correspondiente al ejercicio 2015.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 3.6

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Continúe con el siguiente apartado, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que regulan la operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos para titulación y obtención del grado académico.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente con un breve antecedente.

Decir que en 2003 la Secretaría de Educación Pública y el entonces Instituto Federal Electoral, firmaron un Convenio para reconocer al Programa de Formación con el Grado de Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.

Esta Maestría, considerada como opción de Titulación y Elaboración de Defensa de Tesis para la obtención del grado académico, hasta el año pasado se contaba solo con 7 Titulados.

Pero decir que este año, particularmente como resultado de un Convenio que se realizó con la Universidad Autónoma de Nuevo León para el Desarrollo de Proyectos de Investigación y de Tesis, hemos alcanzado la suma de 79 funcionarios titulados, lo cual hace notar que hemos alcanzado una eficiencia terminal ahí, en comparación con años anteriores, bastante relevante, de modo que lo que se pretende con la presentación de estos Lineamientos para la Maestría es incluir modificaciones como la equivalencia entre áreas modulares y módulos, la especificación de las causales de baja, la

incorporación de la opción de aprobación condicionada del propio cuerpo de investigación, entre otras.

Destaco además que se incluyen 2 nuevas modalidades de titulación: Lo que es la Tesina, que es el trabajo de investigación de carácter monográfico, elaborado de manera sistemática, rigurosa y sintética, y el Examen General de Conocimientos, modalidad propuesta por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, consistente en que el candidato a Maestro demuestre...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... general de conocimientos, modalidad propuesta por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, consistente en el que el candidato a Maestro demuestre ante un jurado sus conocimientos adquiridos en la maestría y defienda 3 ensayos elaborados previamente con el acompañamiento de sinodales.

Cabe señalar que dichos Lineamientos fueron autorizados el pasado 28 de septiembre por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Los Lineamientos y el Proyecto de Acuerdo están a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber intervenciones adicionales, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Consulto si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 3.7.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, con sede en la Ciudad de Monterrey en el expediente SM-JLI-13/2017, con motivo de los resultados que obtuvo en la Evaluación Anual del Desempeño ejercicio 2015 el Ingeniero José Gerardo Benavides Villarreal.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente a ese Proyecto de Resolución.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 3.8.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

En términos del Punto Resolutivo Cuarto del Proyecto de Resolución aprobado, le pido que notifique la Resolución recién aprobada a la Sala Regional Monterrey.

Del mismo modo le pido que continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Auto de admisión y Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Juan Francisco Gastelum Ruelas, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./09/2017, en contra del desechamiento DEA/D/JD01SIN/015/17, emitido en la investigación preliminar DEA/INV/JD01SIN/037/2016.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve, Consejero Presidente, sobre este último apartado que presenta la Dirección Ejecutiva, decir que se confirma la Resolución que en su momento emitió la Secretaría Ejecutiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Auto de admisión y Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.9.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos, y es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/R.I./SPEN/07...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... /SPEN/07/2017 interpuesto por María Enriqueta Islas Sánchez.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

La Dirección Ejecutiva a mi cargo propone a esta Junta General Ejecutiva confirmar una Resolución impugnada, por motivo que en efecto la ciudadana María Enriqueta Islas Sánchez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica fue denunciada por haber presuntamente cometido las siguientes acciones:

Primero, haber instruido a su personal para no asistir a laborar el día 9 de junio de 2016, sin causa justificada ni autorización de su superior jerárquico.

Segundo, no informar sobre su ausencia al Vocal Ejecutivo e instruir al personal de la Vocalía de Capacitación Distrital, para que en sus declaraciones la eximieran de responsabilidad por las conductas precisadas.

Tercero, conducirse con falsedad ante el Vocal Ejecutivo de la 22 Junta Distrital en la Ciudad de México.

Dicho recurso de inconformidad fue turnado a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el 19 de mayo de 2017 y admitido el 29 de septiembre de este año.

Como podrán observar el Proyecto de Resolución comprende cuatro agravios, mismos que han sido desechados. Nos parece que la Resolución fue adecuada, por lo cual se pretende confirmar.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Al no haber intervenciones adicionales, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, si son ustedes tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de 6 apartados. El primer apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la suspensión del cómputo de tiempo en la ocupación de plazas a través de las modalidades de encargaduría de despacho y de relación laboral temporal durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Está a su consideración el Proyecto de Resolución.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, el 8 de septiembre de 2017 dio formalmente inicio el Proceso Electoral Federal 2017-2018. Mismo que será el más grande de la historia democrática de México, en el que se dará la mayor movilización en la historia con más de 87.8 millones de personas con derecho a sufragar; 11.5 millones serán capacitados como funcionarios de Casilla, de las cuales 1 millón 400 mil serán seleccionadas para instalar las 156 mil mesas de votación el 1 de julio, día en el que se renovarán 3 mil 406 cargos de elección popular.

Por lo que a efecto de que no se interrumpa la operatividad y cumplimiento efectivo de las actividades que tienen asignadas las unidades responsables durante el Proceso Electoral Federal 2017-18, se requiere la suspensión del cómputo del tiempo en la ocupación por encargaduría y por relación laboral temporal autorizadas con antelación...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... encargaduría y por relación laboral temporal autorizadas con antelación al presente Acuerdo y que una vez concluida este será reactivado el plazo de ocupación que prevé la normativa respectiva.

Lo anterior, sin perjuicio de que dichas unidades puedan llevar a cabo en cualquier momento la ocupación de las plazas vacantes de la rama administrativa, a través de los mecanismos previstos en el Estatuto y el Manual.

Se ponen a su consideración, señor Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente Apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente Apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el reintegro de \$115'000,000,00 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través Tesorería de la Federación, procedentes de la implementación de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, con motivo de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Los días 7 y 19 de septiembre del año en curso ocurrieron dos fenómenos sísmicos, los cuales causaron daños a la infraestructura urbana, sistemas estratégicos, medio

ambiente, así como afectaciones a la población, personas fallecidas y evacuadas, lo que dejó un sinnúmero de damnificados en varias entidades del país.

Derivado de lo anterior, se emitieron declaratorias de desastre y de emergencia, por lo que en Sesión Ordinaria del 29 de septiembre del Consejo General, el Consejero Presidente comunicó al Consejo General una decisión institucional y solidaria que se concretaría luego de su paso por el cauce procedimental e institución debido, para que la Junta General Ejecutiva aprobara lo conducente, consistente en la devolución anticipada de los 115 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Tesorería de la Federación, procedentes de la implementación de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, derivadas del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, así como las medidas adicionalmente tomadas al interior del Instituto Nacional Electoral.

Los recursos mencionados se han conseguido a través de una serie de decisiones institucionales, como la transformación de la adquisición de plantas de emergencia por un arrendamiento de las mismas, la cancelación de la auditoría del Sistema de Voto Electrónico por Internet para los Mexicanos Residentes en el Extranjero y una serie importante de varias decenas de millones de pesos de ahorros y economías que han generado en la instrumentación de esas medidas de austeridad, las distintas unidades responsables del Instituto.

Una vez conseguida la meta de ahorro y que originalmente se había planteado que su transferencia se realizara a la Tesorería de la Federación ocurriera al final del ciclo, en virtud de los momentos de emergencia nacional, hoy estamos en condiciones de transferir los recursos de inmediato para que sean canalizados a atender las situaciones de emergencia nacional y apoyar a los damnificados de los sismos.

Es de señalar que dicha medida no pone en riesgo las funciones sustantivas ni limita el cumplimiento de los objetivos del Instituto, no obstante que en el presente año el Instituto...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... de los objetivos del Instituto, no obstante que en el presente año, el Instituto se encarga de poner en marcha el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Acuerdo.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Permítanme intervenir, creo que este es un punto de una enorme relevancia, que es puesto a consideración de esta Junta General Ejecutiva.

Como ya lo ha señalado el Director Ejecutivo de Administración, esto es producto de una decisión institucional que hoy la Junta General Ejecutiva va a formalizar y que fue anunciado en la penúltima sesión del Consejo General, en la que una vez más el Instituto Nacional Electoral refrenda su solidaridad, su vocación ciudadana y su solidaridad con la sociedad en momentos de complejidad particular.

Creo que no podemos dejar de señalar, si bien hoy estamos hablando de un monto de 115 millones de pesos que fue la meta que a finales de febrero pasado nos pusimos como institución, luego de un Acuerdo del Consejo General en el que se establecieron inéditas medidas de austeridad, ningún órgano del Estado mexicano estableció este año medidas de austeridad de esta naturaleza y nos propusimos entonces alcanzar, gracias a esas medidas de austeridad, una meta de 115 millones de pesos; 115 millones de pesos que estaban en su momento condicionados a ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, luego de atender eventuales gastos imprevistos derivados de la realización de Elecciones Extraordinarias.

Hoy sabemos que tenemos que realizar una Elección Extraordinaria en el Municipio de San Blas, en el estado de Nayarit; todavía no se han calificado en su totalidad las Elecciones que se realizaron el pasado 4 de junio, y sin embargo, por segunda ocasión en este año, ante la tragedia que sacudió a la sociedad mexicana con los sismos del mes pasado, este Instituto, de nueva cuenta, muestra su vocación de solidarizarse con quienes más lo necesitan en los contextos de emergencia que dichos sismos han provocado.

Creo que es importante señalar que con esta cantidad, el Instituto Nacional Electoral este año habrá reintegrado al erario público, para atender situaciones de emergencia, un monto que alcanza prácticamente los 1 mil 200 millones de pesos.

Esto no puede considerarse como una decisión extraordinaria sino como parte de una vocación institucional; este año comenzó con un momento de emergencia económica derivado de un contexto adverso que enfrenta la sociedad mexicana en términos, insisto, económicos, marcado en su momento incluso por el incremento, por la

liberalización del costo de las gasolinas, que generó una serie de reacciones en la propia sociedad y un malestar de la propia sociedad al que este Instituto no fue ajeno.

Insisto, este es un Instituto que es y se debe a la sociedad mexicana y que en su momento implico la decisión de cancelar la construcción que hoy, luego de los sismos, se revela como una decisión necesaria en términos de la modernización; sin embargo, este Instituto, esta Junta General Ejecutiva decidió en su momento reintegrar al patrimonio de la Federación 1 mil 70 millones de pesos que en...

Sigue 11^a. Parte

Inicia 11ª. Parte

... reintegrar al Patrimonio de la Federación 1 mil 70 millones de pesos, que entiendo fueron utilizados para defender a nuestros migrantes a través de la Red Consular fuera de nuestras fronteras.

Esa fue una decisión, insisto, de solidaridad en un momento complicado y como una muestra de cercanía con la propia sociedad mexicana, como he mencionado.

Hoy, ante esta circunstancia, a pesar de que enfrentamos una serie de presiones de gasto derivadas, por ejemplo, de lo que hoy ya sabemos, hay una Elección Extraordinaria en curso, sin embargo, se tomarán las medidas de racionalidad necesarias para enfrentar esa contingencia económica.

Las elecciones, lamentablemente, cuestan, cuesta realizarlas y hoy tenemos que invertir recursos que no estaban presupuestados para realizar las elecciones hasta el momento en el Municipio de San Blas, en Nayarit y, sin embargo, a pesar de ellos hoy tomamos la decisión de manera anticipada de reintegrar lo que ha sido producto de medidas de austeridad; vuelvo a insistir, medidas de austeridad que es, en la que este Instituto ha sido señorero.

Creo que es un momento para recordar que desde febrero pasado, como parte de estas medidas se canceló el servicio de telefonía celular institucional para todos los altos directivos de la institución; se tomaron una serie de medidas a propósito del gasto de combustibles; se canceló la adquisición de insumos como, por ejemplo, plantas de luz, que resultan indispensables para garantizar que las elecciones del próximo año no se verán afectadas por eventuales cortes al suministro de energía eléctrica; vamos a apostar por una solución de arrendamiento, precisamente como parte de una serie de medidas, repito, que a pesar de estar autorizadas de gastos, que a pesar de estar autorizados en el Presupuesto por la Cámara de Diputados, esta institución, repito, en una vocación de racionalidad de recursos ha venido generando los meses pasados.

Esto lo dije en el Consejo General, lo reitero aquí, ha sido acompañado y se trata de decisiones construidas con el acompañamiento, y agradezco particularmente al Órgano Interno de Control del Instituto, y que hoy se trata de recursos que reintegraremos al Erario Federal con una intención clara y específica, que es precisamente, digámoslo así, solidarizarnos con quienes se han visto afectados por la tragedia de los sismos ocurridos el mes pasado.

Como lo dije en el Consejo General y lo reitero aquí, y en este sentido, espero expresar la opinión y el sentir de esta Junta General Ejecutiva.

Estamos en una comunicación franca, abierta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que estos recursos, digámoslo así, se destinen específicamente en estos momentos al apoyo a los damnificados, eventualmente a las tareas de reconstrucción, y ojalá los mismos, estoy convencido de que así ocurrirá, estén acompañados de un

escrutinio público, de una transparencia particular, porque en estos momentos creemos como institución que este acto de responsabilidad pública, de responsabilidad social, de cercanía con quienes más hoy lo necesitan, tiene que estar acompañado también de una transparencia inédita y particular, y una rendición de cuentas puntual para que efectivamente este dinero, que es producto, repito, de economías tomadas por medidas extraordinarias, inéditas este año, por parte del Instituto Nacional Electoral, pueda beneficiar, como es nuestra pretensión, a quienes más lo necesitan.

Obvio subrayar que en este contexto la solidaridad...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... obvio subrayar que en este contexto la solidaridad de todos quienes integramos la institución para los compañeros que se vieron afectados, de alguna manera, por los sismos está latente, pero sobre todo con la sociedad y con todos aquellos que desafortunadamente sufrieron alguna pérdida material, pero sobre todo alguna pérdida humana en los evento que lastimaron a la sociedad desafortunadamente en los días pasados.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo. Por favor, continúe con el siguiente apartado del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal para llevar a cabo la oportuna atención de inmuebles de oficinas e instalaciones que se vieron afectadas con motivo de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, a efecto de garantizar la realización del Proceso Electoral Federal 2017-2018; así como para brindar apoyo al personal y prestadores de servicios que resultaron afectados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Los días 7 y 19 de septiembre del año en curso ocurrieron dos fenómenos sísmicos, los cuales causaron una cantidad considerable de daños en las oficinas e instalaciones del Instituto, así como afectaciones al personal y prestadores de servicios en Juntas

Locales y Distritales Ejecutivas de la Ciudad de México y estados de la República afectados.

Por lo que se requiere de apoyos administrativos extraordinarios que garanticen la realización de las actividades inherentes al Proceso Electoral Federal 2017-2018 en los tiempos y formas establecidos.

En este sentido, he de destacar que ante dichos fenómenos naturales la Dirección Ejecutiva de Administración procedió a la elaboración de un Reporte General por entidad federativa, mismo que permitiera conocer de manera inmediata las condiciones de los inmuebles y áreas de atención ciudadana del Instituto a nivel nacional.

El cual de conformidad con su última actualización el día 24 de septiembre de 2017 tiene contabilizados 64 edificios afectados, mismos que se ubican en la Ciudad de México y los estados de Chiapas, México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala. Por lo que entre otras medidas e instrucciones de carácter temporal que destacan se propone: Se autorice la cancelación de Contratos de arrendamiento de los inmuebles afectados por los sismos y la celebración de nuevos Contratos en materia de arrendamiento que garanticen la seguridad de los colaboradores del Instituto Nacional Electoral.

Se autorice el arrendamiento y adecuación de forma inmediata, exceptuando el cumplimiento de manera temporal de los requisitos establecidos en el anexo al presente Acuerdo.

Las Juntas Locales Ejecutivas, en su caso, y las Distritales afectadas deberán localizar lo más pronto posible un inmueble, nave industrial, terreno bardeado, terreno ejidal o cualquier espacio físico que sea capaz de albergarlas y realizar las acciones necesarias para su mudanza e instalación con los requerimientos técnicos y tecnológicos para la puesta en marcha. Y de ser el caso, se podrán aprovechar los Contratos vigentes con los que cuenta el Instituto.

En el caso de los Dictámenes de seguridad estructural y los posibles adeudos...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... en el caso de los Dictámenes de seguridad estructural y los posibles adeudos que se tengan con los servicios de agua o luz, si el dueño del inmueble a arrendar informa al Instituto Nacional Electoral mediante escrito que no cuenta con los recursos para llevarlo a cabo, el Instituto podrá gestionar el Dictamen y dichos adeudos para negociar el pago con el arrendador de la primera renta mensual del inmueble.

En materia inmobiliaria se estableció, como fecha límite, el 28 de febrero de 2018 para que se Informe a la Dirección Ejecutiva de Administración para integrar los expedientes de los procedimientos de contratación de los inmuebles que en su caso se hayan arrendado, debiendo incluir todos los requisitos y documentación establecidos.

Se autorice a la Dirección Ejecutiva de Administración ejercer los recursos correspondientes para la compra de mobiliario y equipo de cómputo necesarios para que las Juntas Locales y Distritales estén en condiciones de realizar sus funciones, así como se autorice a la Dirección Ejecutiva de Administración para que a solicitud del personal o prestadores de servicios que resultaron afectados, se realice el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año devengado al 30 de septiembre de 2017.

Es de mencionar que una vez cumplido el objeto de las medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal para llevar a cabo la oportuna atención de inmuebles de oficinas e instalaciones del Instituto, así como de su personal y prestadores de servicios que se vieron afectados por los sismos, se informará a este órgano colegiado el detalle de la implementación de las mismas.

Finalmente, agradecemos los atinados comentarios del órgano de control interno que ayudaron a robustecer el presente Proyecto de Acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que integre en la cuenta bancaria bancomer 0110993824, todos los donativos del personal para apoyar a compañeros trabajadores del Instituto que vieron afectadas sus viviendas con motivo de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, de los cuales se levantará un censo.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Derivado de los sismos del presente año y de las afectaciones generadas al patrimonio del personal que labora en el Instituto Nacional Electoral, mismo que ha respondido al igual que millones de mexicanos de manera ejemplar, comprometida y admirable en su apoyo a sus comunidades, compañeros y a la propia institución, primando entre todo el personal un ánimo de solidaridad y colaboración para con sus compañeros que se vieron afectados con la pérdida total de su vivienda, con la necesidad de demoler y reconstruir parte o la totalidad del mismo, daños severos con grietas, trabes, columnas, muros de carga, lozas y demás y ante la magnitud de dichos eventos, el Instituto, entre otras cosas, considera de primordial importancia coordinar cualquier esfuerzo en apoyo a sus colaboradores que les permita afrontar de mejor manera la angustia y zozobra que priva en gran parte del país, así como el mantenimiento de la unidad y la esperanza con las acciones necesarias para la atención de los problemas por los que atraviesan.

Por lo que para tal...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... necesarias para la atención de los problemas por los que atraviesan, por lo que, para tal efecto, se considera que todos los donativos por parte del personal se canalicen a la Cuenta Bancaria Bancomer 0110993824, para que el personal del Instituto que de manera libre y voluntaria que desee hacer donativos para apoyar los esfuerzos de reconstrucción y reparación de viviendas del personal afectado, lo realice con la confianza de saber que dichos recursos se distribuirán de manera transparente, oportuna y equitativa, atendiendo al nivel de afectación que presenten las casas-habitación, de lo cual se realizará un Informe detallado.

Asimismo la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas, así como de los Vocales Ejecutivos Locales de las Entidades Federativas que fueron afectados, integrarán un Padrón del personal que sufrió la afectación de su vivienda, con el fin de identificar el nivel de los daños y distribución de los recursos recabados.

Es de mencionar que los depósitos que se realicen a la cuenta bancaria no tendrán afectación presupuestal al gasto del Instituto porque no forman parte del patrimonio del Instituto, en virtud de tratarse de donaciones libres y voluntarias del personal en apoyo de los compañeros afectados por los sismos.

En razón de lo anterior, se pone a consideración el presente Acuerdo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sobre este punto del orden del día, que deriva, como bien lo menciona el Director Ejecutivo de Administración, de un acto solidario de todos los que integramos esta institución para con nuestros compañeros y compañeras que en diferentes entidades del país sufrieron daños en sus viviendas y que nació inicialmente una cuenta que puso a nuestra disposición, una cuenta personal que puso a nuestra disposición nuestro Delegado Edgar Arias, en Oaxaca, para atender la emergencia de manera inmediata, ahora estamos haciendo un esfuerzo para pasar de ese esfuerzo individual a un esfuerzo institucional en donde los recursos que se reunieron en aquél primer momento, después de haber dado un apoyo inicial a compañeras y compañeros en Oaxaca y en Chiapas, a 33 en particular y habiendo sobrado recursos de aquella aportación, ahora se traslada a esta nueva cuenta.

Afortunadamente el día de hoy se publica en Somos Instituto Nacional Electoral, la página institucional de intranet que está accesible a todos los miembros de la

institución, un Informe de un censo que se levantó de compañeras y compañeros que sufrieron algún tipo de daño en sus viviendas.

El número es un número no menor, es un número importante; son 228 compañeras y compañeros que sufrieron daños en los estados de Morelos, Oaxaca, Chiapas, aquí mismo en la Ciudad de México, en Tlaxcala y Puebla, con diferentes tipos de daño.

De los 228, 15 sufrieron pérdida total de su vivienda; 45 daños severos en grietas, en trabes, columnas y 169 sufrieron afortunadamente solo daños moderados en sus viviendas.

Esta información, insisto, está disponible en la página de Somos INE y quisiera aprovechar la oportunidad para pedirle al Director Ejecutivo de Administración que nos esté informando periódicamente e invitar por este conducto a todos los miembros de la institución...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... Director Ejecutivo de Administración que nos esté informando periódicamente e invitar por este conducto a todos los miembros de la institución a seguir aportando recursos al fondo, obviamente, sobre todo en los primeros 15 casos en donde hubo pérdida total, habrá que apoyar solidariamente a nuestros compañeros y compañeras para que puedan buscar un lugar donde alojarse, en tanto les procuramos algún tipo de ayuda para acceder a los fondos públicos para crédito para reconstrucción de sus viviendas.

De la misma manera los otros 45 casos en donde hay daños de alguna manera catalogados como severos, aunque la vivienda esté en pie, para que puedan hacer esfuerzos de reconstrucción.

Entonces, reconozco aquí el apoyo solidario, pero hago un llamado para continuar con él. Realmente el número de afectaciones es importante y creo que debemos seguir manteniendo la solidaridad para los días y las semanas subsecuentes.

Por otro lado, también aprovecho la oportunidad para informar que en relación al apartado que vimos anteriormente, el 5.3, que tiene que ver con este Programa Especial de Atención a Instalaciones e Inmuebles de la Institución, que como bien también decía el Licenciado Bogart Montiel tenemos que destinar recursos, en algunos casos para reparaciones, afortunadamente menores de instalaciones nuestras, propiedad del Instituto, pero en otros casos en donde hubo daños importantes en instalaciones arrendadas y que tenemos que mover a otros, va a implicar algún gasto de mudanza, en fin, de equipo y mobiliario que vamos a reutilizar en nuevas instalaciones.

También en “Somos INE”, aparece ahora un avance de Informes, que seguiremos dando sobre el estado que guardan las instalaciones de la institución, y ya se puede consultar hoy por lo que hace al complejo de Tlalpan y al edificio de Acoxta, y sucesivamente se va a estar informando de las condiciones que guardan otras edificaciones propias de la institución y de los movimientos que tengan que hacerse para edificios arrendados, garantizar la seguridad de todos los que trabajamos en la institución.

Agradecer al Director Ejecutivo de Administración no solamente que traiga estos puntos a la mesa para allegarnos de los recursos con el apoyo de esta Junta General Ejecutiva para atender estas emergencias, la solidaridad mostrada por todos los que integramos la institución, sino también agradecer los Informes que ahora están a nuestra disposición en la página “Somos Uno” y pedirle que continuemos informando de forma sistemática a la comunidad al respecto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Hago una intervención muy breve para sumarme, lo hice en su momento en el Consejo General cuando se discutió una propuesta que implicaba la misma intención de la que hoy estamos aquí planteando, y de nueva cuenta una propuesta que a pesar de tratarse de una cuenta institucional es una cuenta que tiene un propósito particular y, por lo tanto, de nueva cuenta aquí creo que es importante señalar que aunque se trata de una cuenta Instituto Nacional Electoral, es una cuenta que no va a manejar recursos institucionales. Vuelvo a agradecer el acompañamiento del Órgano Interno de Control y las gestiones, por supuesto, de la Dirección Ejecutiva de Administración, porque nos permite contar con un canal cierto, transparente, como se decía por parte del Director Ejecutivo de Administración, que iba a ser plenamente auditable, en el cual traducir la solidaridad de los propios miembros de esta institución con nuestros compañeros que se han visto afectados por los sismos.

En el punto anterior, digamos...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... nuestros compañeros que se han visto afectados por los sismos.

En el punto anterior, digamos, hablamos y aprobamos un acto de solidaridad del Instituto Nacional Electoral y de esta Junta General Ejecutiva, de los órganos directivos del Instituto para con la sociedad mexicana, con los damnificados en general, esperando que aquellos 115 millones, producto de economías sirvan para paliar de alguna manera no solamente el dolor, el dolor será algo que procesaremos como sociedad, todos brazo con brazo, pero sí las necesidades de quienes se vieron afectados por los sismos.

Esta es una decisión que se traduce en un acto, digamos, en la apertura de una vía abierta, franca y transparente para lo que ya ha ocurrido, como mencionaba el Secretario Ejecutivo, en las semanas previas pueda seguir transitando, y estamos hablando aquí de una solidaridad de los miembros de esta institución, de los trabajadores de esta institución con sus propios compañeros que lamentablemente se han visto afectados por los sismos en términos de sus posesiones materiales, en fin, de sus viviendas.

Estamos hablando como, en su momento, aquí se ha planteado de un acto de solidaridad que tiene, entre otras cosas, un propósito bien claro, que a pesar de la afectación que algunos de nuestros compañeros sufrieron por los sismos la carga para la sociedad mexicana de nuestros compañeros y de las necesidades que hoy desafortunadamente enfrentan por esos fenómenos naturales no entorpezcan, no recaigan en el apoyo de quienes no formando parte de esta institución también requieren hoy como pocas veces el respaldo de la sociedad y del Estado mexicano, es decir, el Instituto Nacional Electoral en este sentido es solidario con nuestra gente, con su propia gente planteando una vía para, insisto, paliar el dolor y las necesidades sin que esto sea una carga para el Estado mexicano.

Termino, como ya lo hacia el Secretario Ejecutivo, planteando lo que en su momento dije en el Consejo General hace un par de sesiones exhortando, estando seguro, insisto, de que esta vocación de acompañamiento y compañerismo no es otra cosa sino, está probada y, por lo tanto, esto es no solo una reiteración pero exhortando a todos los compañeros que podamos ayudarnos a nosotros mismos a quienes integramos el propio Instituto Nacional Electoral haciendo las aportaciones voluntarias que así lo deseemos en esta cuenta que se ha aperturado.

Secretario Ejecutivo, por favor, si no hay más intervenciones.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, solamente porque omití mencionar 2 cuestiones que creo que son relevantes para estos efectos. El próximo viernes, para mayor información de toda la comunidad en el auditorio de estas instalaciones el Arquitecto Heberto Castillo hará una presentación al público en general explicando los dictámenes que ya ha entregado de manera integral, quien es, por cierto, tiene la calificación otorgada por la autoridad competente como Director Responsable de Obra, que son las personas justamente que pueden hacer los dictámenes porque cuentan con no solamente la calificación técnica, sino con el aval de la autoridad de la Ciudad de México para dictaminar sobre el estado que guardan las instalaciones.

Hará una presentación el Arquitecto Heberto Castillo del trabajo realizado y el estado en que se encuentran las instalaciones de Tlalpan.

Y por otro lado,...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... las instalaciones de Tlalpan.

Y por otro lado, no está con nosotros el día de hoy Mónica Maccise, titular de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación, porque justamente está haciendo un trabajo muy importante en Juchitán, acudió ella con nuestro Delegado en Oaxaca y especialistas para acompañar a nuestros compañeros y compañeras ya que es una zona del país en donde no ha dejado de haber réplicas a lo largo de todas estas semanas y en un trabajo de apoyo no solamente solidario, sino dar herramientas para que podamos hacer frente a la contingencia y poder en medio de eso recuperar no solamente el ánimo, sino además también las actividades de la propia institución.

La Maestra Mónica Maccise ha venido haciendo estos talleres, ha impartido y con ella se ha multiplicado el esfuerzo apoyado por la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección de Personal en particular, dando talleres de apoyo para hacernos todos fuertes frente a las circunstancias derivadas de los sismos del 7 y 19 de septiembre.

Pero quise subrayar, en particular, este trabajo que se está haciendo en Juchitán, Oaxaca en virtud de las circunstancias críticas que todavía siguen prevaleciendo en la zona y que necesitamos obviamente darnos la confianza institucional para rehacernos frente a la catástrofe.

Y, por otro lado, retomar el ritmo para hacer frente también a nuestras propias responsabilidades y enviar desde aquí un saludo solidario a nuestras compañeras y compañeros en Oaxaca, Chiapas, Morelos, Puebla, Tlaxcala y en la propia Ciudad de México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Jorge Humberto Torres, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

Para el caso de la presentación que hará el arquitecto Heberto Castillo, si se considera a bien llevarlo a cabo, podría hacerse una transmisión a través de Intranet para que los compañeros y compañeras que no puedan asistir al Auditorio puedan en dado momento atender la presentación si es que es factible llevar a cabo esto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero Jorge Humberto Torres.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Se había comentado el punto con el Coordinador Nacional de Comunicación Social y está previsto que así se haga a través del INE-TV.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.4.

Quienes están a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, en el segundo trimestre del 2017 del fideicomiso: “Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, a continuación me permito hacer del conocimiento de esta Junta General la situación financiera y las operaciones realizadas en el segundo trimestre del 2017 del Fideicomiso: “Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral”.

El saldo disponible del Fideicomiso, al 30 de junio de 2017, ascendió a la cantidad de 180 millones 749 mil 286 pesos con 98 centavos, representando una disminución neta en el segundo trimestre en el patrimonio del Fideicomiso, de 20 millones 715 mil 717 pesos que representa un decremento del 10.28...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... 715 mil 717 pesos, que representa un decremento del 10.28 por ciento respecto al saldo reportado el 31 de marzo del 2017, por la cantidad de 201 millones 465 mil 4 pesos con 27 centavos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber intervenciones adicionales, damos por recibido el Informe y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al segundo trimestre de 2017 del Fideicomiso de administración e inversión: "Fondo para el cumplimiento del Programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Nacional Electoral".

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Respecto al Fideicomiso referido, informo que al 30 de junio de 2017 el patrimonio del mismo ascendió a la cantidad de 745 millones 664 mil 534 pesos con 65 centavos, lo que refleja un incremento de 10 millones 738 mil 561 mil pesos en el patrimonio del Fideicomiso en el segundo trimestre de 2017, lo que representa un 1.46 por ciento respecto del saldo activo reportado al 31 de marzo de 2017 por la cantidad de 734 millones 925 mil 973 pesos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

¿Algún comentario adicional respecto a este Informe?

Al no haberlo, damos por recibido el mismo y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número de expediente

INE/R.I./SPEN/04/2017, interpuesto en contra del auto de desechamiento bajo el número de expediente INE/DESPEN/AD/13/2017.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Como es de su conocimiento, en sesión anterior se designó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad INE/R.I./SPEN/04/2017, interpuesto por la hoy recurrente Vocal Secretaria Distrital.

El recurso lo interpuso en contra del auto de desechamiento de fecha 24 de febrero de 2017, relacionado con la denuncia inicial por presuntos actos de hostigamiento de orden laboral, es importante decirlo: Hostigamiento de orden laboral, por parte del Vocal Ejecutivo Distrital, consistente en actos de abuso de poder que impiden el pleno desarrollo de sus actividades encomendadas, según el dicho de la recurrente, y que además podrían constituir actos contrarios a lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto.

Del estudio del escrito de inconformidad se desprenden las siguientes consideraciones:

Primera, Una vez analizadas las constancias que obran en el expediente, se advierte que la autoridad instructora, en este caso la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, tuvo a la vista los documentos que ofrecieron tanto la parte denunciada como la parte denunciante...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... a la vista los documentos que ofrecieron, tanto la parte denunciada como la parte denunciante, para determinar si había o no elementos suficientes para dar inicio al Procedimiento Laboral Disciplinario o emitir el Auto de desechamiento correspondiente.

Segundo, toda vez que la recurrente no aportó medios de prueba fehacientes para demostrar sus acusaciones, opera el principio legal de la presunción de inocencia.

Tercero, respecto a los argumentos de la inconforme sobre la violación de sus garantías constitucionales relativas a los principios de legalidad, debido proceso y de audiencia, y en cuanto a no haberle otorgado la oportunidad de alegar las pruebas ofrecidas por el denunciado, esta autoridad advierte que la recurrente en sus escritos, tanto de denuncia como en su momento de ampliación, debió ofrecer y no ofreció aquellos elementos de prueba que consideraba apropiados para sustentar los hechos denunciados, conforme lo que establece el artículo 414 del referido Estatuto.

Y cuarto, que dado que los hechos denunciados por la recurrente no fueron corroborados con algún elemento de prueba convincente, se estima correcto el contenido del auto de desechamiento que en su momento emitió la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en su calidad de autoridad instructora.

En virtud de lo anterior, se propone confirmar el auto de desechamiento en los términos precisados en el presente Proyecto de Resolución que ha sido circulado para ustedes.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Colegas, está a su consideración el Proyecto.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias. Por favor, Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe de los recursos ejercidos, acumulados, destinados a los Órganos de Vigilancia, correspondientes al tercer trimestre 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención?

Al no haber intervenciones, por favor, damos por recibido el Informe.

Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre la aplicación del “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente, nada más para recordar que en virtud del Protocolo aprobado por este órgano de dirección para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los Módulos de Atención Ciudadana, se establece la obligatoriedad de presentar estos informes, vamos a estarlos presentando utilizando como corte para la presentación de estos informes el día 15 de cada mes.

Simplemente destacar, estamos hablando de 126 casos de trámites involucrados, en donde tenemos 14 módulos involucrados y posibles 27 funcionarios asociados a estos trámites, evidentemente por la naturaleza de estos trámites están en distintos niveles de investigación en las instancias correspondientes.

Estamos presentando estos informes estadísticos, simplemente, insisto en cumplimiento al Acuerdo INE/JGE351/2016, el cual tomó está Junta General Ejecutiva el pasado 19 de diciembre...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... 2016, el cual tomó esta Junta General Ejecutiva el pasado 19 de diciembre del año pasado, por supuesto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber más intervenciones damos por recibido el Informe que nos ocupa y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por el Órgano Interno de Control, y es el relativo al Informe del estado que guardan los expedientes de responsabilidades administrativas, imposición de sanciones y medios de impugnación, del primer semestre del ejercicio 2017.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones y si no tienen inconveniente, podemos darlo por recibido y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva consulto a ustedes si desea alguien plantear algún Asunto General a la consideración de esta Junta General Ejecutiva.

De no ser el caso podemos, en consecuencia, dar por terminada la sesión. Se levanta la misma dado que se han agotado los asuntos del orden del día.

Muchas gracias a todos ustedes por su presencia.

Muy buenas tardes.

---o0o--